

Resolución
274/2022

Acta N°042/2022

Las Piedras, 18 de octubre de 2022

VISTO: que mediante resolución N° 165/2022 se autorizó un gasto para las actividades del mes de la Afrodescendencia.

CONSIDERANDO:

1. que se padeció un error en el punto número 4 del resuelve, donde se autorizó un gasto para el pago de seguridad, por un monto total de \$ 4.657, a la empresa GORESOL S.A, RUT. 213815860018.
2. que el monto por el cual se autorizó el gasto no incluía IVA.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

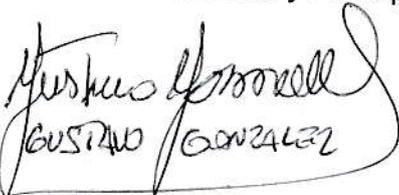
RESUELVE:

1-**MODIFICAR** el Resuelve de la Resolución 165/2022, donde se autorizó un gasto para el pago de seguridad, por un monto total de \$ 4.657, a la empresa GORESOL S.A, RUT. 213815860018, dado que el monto no incluía IVA. Donde dice "\$ 4.657", debió decir "\$ 5.682 IVA incluido", manteniendo incambiada el resto de la resolución.

2- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

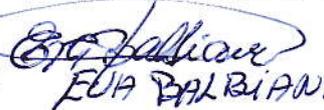
3-**INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



GUSTAVO GONZALEZ

Concejal



EVA BALBIANI

Concejal



RICARDO R. MAZZINI

Concejal
ROBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

Concejal



ANA CLAUDIA BARREIRO